



PUNTA ARENAS, Julio 17 del 2009

NUM. 2422 - (SECCION "B") - VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°1042 de 01 de Abril del 2009, mediante el cual se otorga concesión de Bien Nacional de Uso Público a doña Pamela Chávez Agurto;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de 28 de mayo del 2009, mediante el cual doña Pamela Chávez Agurto vende, cede y transfiere a don José Donosor Ojeda Saldívar, kiosco ubicado en calle Rómulo Correa acera su, a 25,00 mts. medidos desde el Pasaje Isla Riesco hacia el Oriente y a 0,80 mts. de la solera sur de calle Rómulo Correa hacia el sur;
- E-mail de 29 de mayo del 2009, del Departamento de Rentas y Patentes;
- E-mail de 30 de junio del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Antecedente N°4002 asignado a presentación de doña Pamela Chávez Agurto, renunciando a Concesión Bien Nacional de Uso Público;
- Acuerdo N°292 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 28 Ordinaria, de 15 de Julio del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2009; 2323 de 10 de julio del 2009;

DECRETO :

CADÚCASE la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1042 de 01 de Abril del 2009, a doña PAMELA CHAVEZ AGURTO, RUT: 13.107.046-2, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Rómulo Correa, acera sur, a 25,00 mts. medidos desde el Pasaje Isla Riesco hacia el Oriente y a 0,80 mts. de la solera sur de calle Rómulo Correa hacia el sur, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-
DISTRIBUCION:

- Interesada
- D.O.M.
- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Depto. de Inspecciones
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-